

179189

-4 AG



P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

179189

por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE PINTURAS, ESMALTES, LACAS Y BARNICES, DE EFECTOS NACARADOS E IRISADOS", a favor de los Sres., Don Ramón Albareda Forcada y Don Manuel Martínez Martí, ambos de nacionalidad española, residentes en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un procedimiento para la preparación de pinturas, esmaltes, lacas y barnices, de efectos nacarados e irisados.

Es bien sabido, que en las preparaciones de pinturas, lacas, esmaltes y barnices, se añade a la masa plástica propiamente dicha (aceites secantes, nitrocelulosa, acetocelulosa, resinas naturales o artificiales, etc.,) que después se ha de solidificar, una serie de pigmentos o lacas, naturales o artificiales, colorantes o transparentes, cuyo objeto principal es dar un aspecto o color determinado a la película que artificialmente se ha producido cuando la aplicación.

Además de la gama inextinguible de matices y coloraciones, de los efectos en mate, brillante, etc., se ha buscado, en ciertas ocasiones, dar a las preparaciones, median-



179189

- te la adición de polvos metálicos, púrpuras de aluminio, etc., un aspecto irisado brillante, que adolece del inconveniente de recordar con intensidad este origen metálico, que lo hace inaplicable cuando se trata de productos de calidad para perfumería (lacas para las uñas), o de uso doméstico o artístico.
5. Como consecuencia de repetidos y cuidadosos estudios y experimentaciones, se ha logrado preparar unos pigmentos orgánicos, no metálicos, cuya característica consiste en que, los efectos logrados, nacarados e irisados, son de calidad y sugestión, que imitan a la perla y al nácar, pudiendo combinar con todos los tonos de colorido que apetezca, y cuyas aplicaciones son innumerables, tanto en perfumería, para la preparación de lacas para las uñas y afeites, como para la pintura artística, duco para automóviles, etc.,
10. Consiste, pues, la invención, en la obtención, por medio de síntesis, o por extracción directa en animales o plantas, de unos pigmentos especiales de naturaleza exclusivamente orgánica, con exclusión de pigmentos o púrpuras metálicas, y en mezclar estos pigmentos naturales con las materias primas, para la obtención de pinturas, esmaltes, lacas y barnices, a fin de obtener en ellos efectos irisados o nacarados, o aplicándolo posteriormente sobre las superficies pintadas.
15. A estos propios elementos naturales se les puede también añadir lacas o pigmentos coloreados, con lo cual se llega a obtener efectos de color específicamente no determinados hasta el presente.
20. Cabe también, a los propios elementos naturales, adicionarles pigmentos metálicos, en cuyo caso se llegará a obtener unos efectos metálicos-orgánicos tampoco conocidos
- 25.
- 30.

179189



actualmente.

5. Para el nacarado de estos esmaltes, lacas y barnices, se les emplea, por ejemplo, los cristaloides naturales del ácido úrico, extraídos de diferentes materias orgánicas animales y preparados por procedimientos neutralizantes, o bien en síntesis, por medio de metales de peso atómico elevado, tales como: el pararoxibenzoato de plomo, el sulfocuminato de bario, el molibdato de talio y el hiposulfito de bario, utilizando como aglutinantes: el acetato de celulosa, la nitrocelulosa, la gelatina, etc.
- 10.

- La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras variaciones, con los medios más adecuados para su realización, en las proporciones y combinaciones más apropiadas a cada caso: por entrar todo dentro de la esencia de la invención.
- 15.

N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

20. 1ª.- Un procedimiento para la preparación de pinturas, esmaltes, lacas y barnices de efectos nacarados e irisados, caracterizado esencialmente por el hecho de obtener, mediante síntesis, o por extracción directa, en animales y plantas, unos pigmentos especiales de naturaleza exclusivamente orgánica, los cuales se adicionan para la obtención de las pinturas, esmaltes, lacas y barnices, en una proporción de un 20 a 25. un 60 %, con irisación o nacarado natural, sin intervención de

179189



pigmentos o púrpuras metálicas, o por superposición posterior.

5. 2ª.- Un procedimiento para la preparación de pinturas, caracterizado por el hecho de que los pigmentos especiales, extraídos de animales y plantas, son los cristaloides naturales del ácido úrico, extraídos por medios neutralizantes o por síntesis, empleando compuestos de metales de peso atómico elevado, tales como el pararoxibenzoato de plomo, el sulfocuminato de bario, el molibdato de talio y el hiposulfito de bario, empleando como aglutinantes productos apropiados, tales como el acetato de celulosa, la nitrocelulosa, la gelatina u otros similares.
- 10.

15. 3ª.- Un procedimiento según las anteriores reivindicaciones, en el cual, a los pigmentos irisados o nacarados orgánicos característicos de la invención, se les puede combinar con lacas o pigmentos coloreados, para obtener efectos nuevos no determinados específicamente hasta el presente.

25. 4ª.- Un procedimiento según la reivindicación 1ª, en el cual, a los elementos de adición, pigmentos orgánicos, se les añade también pigmentos metálicos en la fabricación de pinturas, esmaltes, lacas y barnices, para obtener efectos metálico-orgánicos hasta ahora no conocidos.

5ª.- Procedimiento para la preparación de pinturas, esmaltes, lacas y barnices de efectos nacarados e irisados.

25. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a 4 de Agosto de 1947.

RAMON ALBAREDA FORCADA.
MANUEL MARTINEZ MARTI.

p.a.

CA ME IERN
D. D. *Mu. ay*